



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 04:27:04

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 1005

Expediente D.E.: 1958/U/17960

Sanción: 24/10/1958

Promulgación: 29/10/1958

Publicación: 01/10/1958

Boletín N°: 242 - **Pág.:** 564

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 9784

Contenido: El Departamento Ejecutivo procederá a arborestar las calles y avenidas de la ciudad, con variedades de tipo ornamental y no alegógenos, adaptables a la zona y que contribuyan a destacar las modalidades edilicias de la ciudad.

Descriptores: AMBIENTE ; ARBOLADO ; PODA ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No